

del cargo en que queda constituido, se le devuelva su  
petición con la oportuna nota al margen, quedace-  
dite la deliveración de este acuerdo. Y de como allí  
lo acordaron y firmaron sus Hñs., yo el Sñr. doyfe-  
sobre rafpado - tiene ad = 112

Fines Chico  
de Germán

Martin Ciller  
Abril

Juan Francisco  
Giménez

Pedro Lopez

Juan Guisao  
Fernández

Melchor de  
Aguilar

Aventurero:  
José Giménez  
García

Otro. En la Villa de Cehegín a cinco de Febrero de mil ochenta  
ciento cuarenta y cuatro: reunido el Ayuntamiento Constituc  
ional de la misma, vio la prudencia del Sr. D. Fines  
Chico de Germán, Alcalde primero, se dio cuenta de  
la comunicación del Sr. Juez de primera Inst. de  
este partido de fecha de este mismo dia, en la que in  
sulta la que con la de malo del actual, se dirigió  
desde la Villa de Orihuela al Señor Superior Titular  
de esta Provincia, remitiénte manifestar que p.º in  
cumplimientos especiales, se hallaba S. S. situado con sus ofi  
cios en aquella Villa, advirtiendo que p.º ningún  
concejo, se respetara mas autoridad q.º las legítima  
mente constituidas p.º S. M., sin dar oídos a los

